

Y las granjas de S. Ignacio M. de Arriba
 tienen derecho a las mueras siguientes
 Los lunes de todo el año, una hora de siete
 a ocho de la mañana; martes otra hora, de
 siete a ocho de la mañana; miércoles otra
 hora igualmente de siete a ocho de la ma-
 ñana; el mismo miércoles de nueve a once
 de la mañana; y el Jueves otra hora de siete
 a ocho de la mañana del Puyo Quintana
 (Santa Ingeocia) tienen el derecho de sacar mueras
 los lunes, martes y miércoles de la fuente
 principal, desde las cuatro de la mañana,
 hasta las siete; y los miércoles desde las
 once del día, hasta las siete de la ma-
 ñana del Jueves.

El pico la granja esta tienen las mismas
 horas de mueras que la del término de
 Santa Ingeocia.

Santa Maria o los mayores tienen tres horas
 de mueras los Jueves de seis a nueve de la
 tarde, formadas en el riego de Quintana;
 y los viernes dos horas desde las diez a las
 doce de la noche, de quince en quince
 días. Tienen ademas ocho cantaras

El Espiritu Santo / Puyo Quintana de una y media
 a dos de la tarde todos los martes y cuatro cantaras

